

I Derecho internacional de los derechos humanos, cuyo notable desarrollo constituye uno de los datos más importantes de la evolución jurídica en el último medio siglo, se integra con numerosos actos de diversa naturaleza. Entre aquéllos figuran, los pronunciamientos de las instancias jurisdiccionales. Por lo que hace al ámbito americano, es relevante la tarea cumplida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos a partir de su establecimiento en 1979.

Al lado de los derechos de general aplicación, existen otros concernientes a los integrantes de grupos humanos, que requieren atención específica. En este ámbito destaca el correspondiente a los menores de edad: niños, niñas, adolescentes. Existen normas en instrumentos concentrados en este sector de la población —como la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño— y en tratados y convenios de alcance más amplio, que sirven al interés superior y al desarrollo integral del niño, así como a la garantía de sus derechos.

Este libro analiza los derechos de los menores de edad conforme a de la jurisprudencia de la Corte Interamericana. La creciente recepción nacional del Derecho internacional de los derechos humanos abarca, por supuesto, las cuestiones referentes a ese sector de la población.

